COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 117/13

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 09 de setiembre de 2013

VISTO: El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 - COMLOG, de fecha 06 de setiembre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confieren la facultad de emitir la resolución de adjudicación de las Contrataciones a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la normas legales invocadas;

EL COMANDANTE DEL LOGISTICO

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a las siguientes Firmas Comerciales, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

EJERCICIO FISCAL 2013

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"		
N°	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
1	SAMAL S. R. L.	3.185.564.000
2	BELTROM S. A.	760.875.600
3	MENEVA S. R. L.	642.369.464
4	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S. A.	594.197.576
5	2 DE JULIO COMERCIAL S. R. L.	43.625.000
6	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	93.400.000
7	PROIN S. A. C. I.	145.176.000

//1

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 117/13

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	5.465.207.640

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.7.4.	310	10	DISERGEMIL	2.379.464
2.9.0	310	10	DISERINTE	5.462.828.176
TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013				5.465.207.640

EJERCICIO FISCAL 2014

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"		
Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
1	SAMAL S. R. L.	5.814.741.000
2	BELTROM S. A.	1.872.429.400
3	MENEVA S. R. L.	1.474.232.320
4	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S. A.	1.165.364.924
5	2 DE JULIO COMERCIAL S. R. L.	88.849.500
6	PASTAS LA CRIOLLA S. R. L.	140.100.000
7	PROIN S. A. C. I.	196.724.000
TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014		10.752.441.144

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.9.0	310	10	DISERINTE	10.752.441.144
TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014				10.752.441.144

TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	5.465.207.640
TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	10.752.441.144
TOTAL ADJUDICACION LPN N° 01/13	16.217.648.784

SON GUARANÍES DIEZ y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

3º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2013 - 2014 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

//2

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 117/13

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

4º Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento de los mismos en todo su contenido; debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula de los respectivos Contratos por parte de las Empresas Adjudicadas.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico

//3